PERMISO DE OBRA MENOR

[X] AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 [ ] MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA [ ] ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
880
FECHA
06/07/15
ROL S.I.I
7040 - 226

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **S.O.M. 8227/2014**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **5283** de fecha **04/08/2014**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **----------** de fecha **----------** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN POR 32,7 M²** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **JULIA BERSTEIN**

Nº **201 - M** Lote Nº **13** manzana **///////** localidad o loteo

URBANO (URBANO O RURAL) sector

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba // (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

//

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: //

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
GRACIELA BUSTAMANTE GONZALEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** PROYECTISTA o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
MATIAS CARVALLO B.	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
MATIAS CARVALLO B.	[redacted]

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

Edited with Infix PDF Editor - free for non-commercial use.
To remove this notice, visit: www.iceni.com/unlock.htm

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 3.749.546
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 56.243
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ ----------
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	$ 7.726
TOTAL A PAGAR				$ 48.517
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISOS CONDOMINIO	SUPERFICIES
Permiso Edificación Nº 13.212 del 17/08/2011	4.068,00 m²
Modif. Proy. Nº 13.465 del 10/05/2013	101,7 m²
Recepción Parcial Nº 1.305 del 04/09/2013	2.915,20 m²
Recepción Definitiva Nº 1.314 del 03/10/2014	1.254,9 m²
P. Obra Menor Nº733 del 28/11/2014	56,56 m²
Este Permiso	**32,7 m²**
TOTAL	**4.283,22 m²**

CASA M	Sup. Existente	Sup. Ampliada
1º piso	134,60 m²	32,7 m²
2º piso	75,90 m²	----------
subterráneo	30,00 m²	----------
TOTAL	**240,50 m²**	**273,2 m²**

	PERMITIDO	PROYECTADO
Coef. Ocupación Suelo	0.18	0.14
Coef. Constructibilidad	0.45	0.259

*Clasificación: A-4 (Acero).

*Adjunta reducción a escritura pública de fecha 06.04.2015 del Acta de Asamblea Extraordianria celebrada el día 19.03.2015 en la cual se autoriza a la casa "M" ala libre distribución de la superfcie que puede ampliar establecida en el Reglamento de Copropiedad del condominio archivado en el C.B.R.S.

Notas:

- Cuando se generen cambios de nivel entre propiedades o unidades vendibles, se deberá presentar proyecto de cálculo patrocinado por un ingeniero.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en el Capítulo 9 del Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6. Nº 7, de la O.G.U.C. al momento de la Recepción se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS.
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/CEM